



Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias Instituto de Neuroetología

ACTA Consejo Técnico

Acta número: CT/19/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 04 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Díaz – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 27 de noviembre de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los Reportes de Evaluación (RAE) del periodo agosto 2020 – julio 2021 y de la Planeación del Trabajo Académico (PLATA) para el periodo agosto 2021 – julio 2022 de los académicos del Instituto de Neuroetología.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 10 de noviembre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada y analizada la pertinencia de los reportes de auto evaluación



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

del periodo agosto 2020 a julio de 2021, así como de la Planeación del Trabajo Académico y verificado que se encuentran dentro de los alcances de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del PLADEA del instituto; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los REA y PLADEA de los académicos que a continuación se mencionan:


Mayvi Alvarado Olivares, Filippo Aureli, Blandina Bernal Morales, Miguel Camacho Pernas, Porfirio Carrillo Castilla, Iliana Tamara Cibrián Llanderal, Pedro A. Duarte Dias, Francisco García Orduña, Ana Gloria Gutiérrez García, Laura T. Hernández Salazar, Armando Jesús Martínez Chacón, Jorge E. Morales Mávil, Ariadna Rangel Negrín, Juan Francisco Rodríguez Landa, María de Jesús Roviroso Hernández, Margarita V. Saavedra Vélez, y Denise Spaan.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/20/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los proyectos y Planes de trabajo de los investigadores que desean aplicar a la Convocatoria 2021 “Investigadoras e Investigadores por México” y obtener la Carta Compromiso por parte de la Dirección General de Investigadores.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentran involucrados algunos de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibieron cinco solicitudes de aval a los proyectos y Planes de trabajo de los investigadores que desean aplicar a la Convocatoria 2021 “Investigadoras e Investigadores por México” y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Handwritten signature

Handwritten signature: Gutiérrez, Gloria Ac-Gbni

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Una vez evaluada y analizada cada una de las propuestas y haber constatado que cumplen con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que los proyectos se encuentran dirigidos a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, para los proyectos que a continuación se mencionan:

Título del Proyecto: La flexibilidad del comportamiento animal a partir del estudio de las señales sonoras.

Investigador solicitante: Dra. Margarita Briseño Jaramillo

Responsable Técnico: Dr. Filippo Aureli

Título del Proyecto: Estudio neuroetológico de la ansiedad y la depresión: una perspectiva multidisciplinaria.

Investigador solicitante: Dr. León Jesús German Ponciano

Responsable Técnico: Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa

Título del Proyecto: Estudio sobre efectos fisiológicos de corto y mediano plazo provocados por las crías durante el periodo de lactancia de la rata Wistar.

Investigador solicitante: Dr. Miguel Ángel Lara García

Responsable Técnico: Dr. Pablo Pacheco Cabrera

Título del Proyecto: Ecología conductual y evolutiva, integrando la visión y la audición en la fauna neotropical.

Investigador solicitante: Dr. Ronald Armando Fernández Gómez

Responsable Técnico: Dr. Jorge Éufrates Morales Mávil

Título del Proyecto: Estudios del comportamiento humano relativo a problemas socio-ambientales.

Investigador solicitante: Dr. Paulo Cesar Quintana Morales

Responsable Técnico: M. en C. Francisco García Orduña

Se hace la mención que en caso de que el proponente sea beneficiado en esta convocatoria, el Instituto de Neuroetología se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión. También se hace la aclaración que, en caso de ser exitosa dicha propuesta, no se comprometerán fondos y recursos concurrentes de la institución para el logro de los objetivos del proyecto.

Quintana, Gerardo



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**


**ACTA
Consejo Técnico**

- No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibió la solicitud del Dr. Paulo Cesar Quintana Morales para aval del proyecto y Plan de trabajo del investigador que desean aplicar a la Convocatoria 2021 "Investigadoras e Investigadores por México" y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez evaluada y analizada la propuesta y haber constatado que cumple con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que el proyecto se encuentra dirigido a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, al proyecto que a continuación se menciona:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A small signature.
 - Middle: "Gutiérrez García M. C. (borrar)" written vertically.
 - Below: A large handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A'.
 - Bottom: A signature in a box.

Handwritten signatures at the bottom of the page:
 - Three distinct signatures in blue ink.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Título del Proyecto: Estudios del comportamiento humano relativo a problemas socio-ambientales.

Investigador solicitante: Dr. Paulo Cesar Quintana Morales

Responsable Técnico: M. en C. Francisco García Orduña


Se hace la mención que en caso de que el proponente sea beneficiado en esta convocatoria, el Instituto de Neuroetología se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión. También se hace la aclaración que, en caso de ser exitosa dicha propuesta, no se comprometerán fondos y recursos concurrentes de la institución para el logro de los objetivos del proyecto.

- No se trataron asuntos generales.

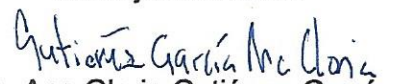
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del acta: CT/20/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibió la solicitud del Dr. Ronald Armando Fernández Gómez para aval del proyecto y Plan de trabajo del investigador que desean aplicar a la Convocatoria 2021 "Investigadoras e Investigadores por México" y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez evaluada y analizada la propuesta y haber constatado que cumple con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que el proyecto se encuentra dirigido a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Encarnación García MacGibbie]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Investigaciones de la Universidad Veracruzana, al proyecto que a continuación se menciona:

Título del Proyecto: Ecología conductual y evolutiva, integrando la visión y la audición en la fauna neotropical.

Investigador solicitante: Dr. Ronald Armando Fernández Gómez

Responsable Técnico: Dr. Jorge Éufrates Morales Mávil


Se hace la mención que en caso de que el proponente sea beneficiado en esta convocatoria, el Instituto de Neuroetología se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión. También se hace la aclaración que, en caso de ser exitosa dicha propuesta, no se comprometerán fondos y recursos concurrentes de la institución para el logro de los objetivos del proyecto.

- No se trataron asuntos generales.

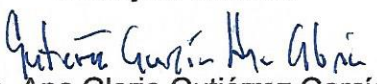
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del acta: CT/20/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibió la solicitud del Dr. Miguel Ángel Lara García para aval del proyecto y Plan de trabajo del investigador que desean aplicar a la Convocatoria 2021 "Investigadoras e Investigadores por México" y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez evaluada y analizada la propuesta y haber constatado que cumple con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que el proyecto se encuentra dirigido a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de

as

Carta Compromiso

X

X



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Investigaciones de la Universidad Veracruzana, al proyecto que a continuación se menciona:

Título del Proyecto: Estudio sobre efectos fisiológicos de corto y mediano plazo provocados por las crías durante el periodo de lactancia de la rata Wistar.

Investigador solicitante: Dr. Miguel Ángel Lara García


Responsable Técnico: Dr. Pablo Pacheco Cabrera

Se hace la mención que en caso de que el proponente sea beneficiado en esta convocatoria, el Instituto de Neuroetología se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión. También se hace la aclaración que, en caso de ser exitosa dicha propuesta, no se comprometerán fondos y recursos concurrentes de la institución para el logro de los objetivos del proyecto.

- No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del acta: CT/20/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibió la solicitud del Dr. León Jesús German Ponciano para aval del proyecto y Plan de trabajo del investigador que desea aplicar a la Convocatoria 2021 "Investigadoras e Investigadores por México" y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez evaluada y analizada la propuesta y haber constatado que cumple con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que el proyecto se encuentra dirigido a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el

Handwritten mark

Gutiérrez García, M. C. Ponciano

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, al proyecto que a continuación se menciona:

Título del Proyecto: Estudio neuroetológico de la ansiedad y la depresión: una perspectiva multidisciplinaria.

Investigador solicitante: Dr. León Jesús German Ponciano

Responsable Técnico: Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa

Se hace la mención que en caso de que el proponente sea beneficiado en esta convocatoria, el Instituto de Neuroetología se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión. También se hace la aclaración que, en caso de ser exitosa dicha propuesta, no se comprometerán fondos y recursos concurrentes de la institución para el logro de los objetivos del proyecto.

- No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del acta: CT/20/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 07 de octubre de 2021.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, considerando el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 07 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se recibió la solicitud de la Dra. Margarita Briseño Jaramillo para aval del proyecto y Plan de trabajo del investigador que desean aplicar a la Convocatoria 2021 "Investigadoras e Investigadores por México" y solicitar la Carta Compromiso en la Dirección General de Investigadores para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez evaluada y analizada la propuesta y haber constatado que cumple con todos los requisitos de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que el proyecto se encuentra dirigido a fortalecer alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento incluidas en el PLADEA del Instituto de Neuroetología, con impacto en la Maestría y Doctorado en Neuroetología y en el cuerpo académico UV-CA-025 Neuroetología; además de haber concordancia entre las actividades planeadas y los productos comprometidos en el cronograma de actividades y, finalmente, haber verificado que el responsable técnico cumple con todos los requisitos de la convocatoria, este Consejo Técnico

[Handwritten signature]

Gustavo Quiroz Acuña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/21/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neurootología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma Zoom, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 25 de octubre de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la solicitud de dos alumnos del Posgrado en Neurootología para participar en la convocatoria PROMUV-2021 emitida por la Universidad Veracruzana.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

ACUERDOS

Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Técnico, se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 25 de octubre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neurootología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y

Gutiérrez García Ana Gloria



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

- Se atendió la solicitud del alumno del Posgrado en Neuroetología Fabrizio Dell'Anna para participar en la convocatoria PROMUV-2020 y solicitar apoyo para asistir como ponente al Congreso de la *International Primatology Society* y la *Latin American Society of Primatologist*, que se llevará a cabo del 09 al 15 de enero de 2022 en la ciudad de Quito, Ecuador. Una vez revisada la documentación y haber constatado que cumple con los requisitos y considerando que esta actividad contribuirá sustancialmente en su formación académica, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para que el estudiante continúe con los trámites correspondientes.

- Se atendió la solicitud de la alumna del Posgrado en Neuroetología Alejandra Hernández Valencia para participar en la convocatoria PROMUV-2020 y solicitar apoyo para realizar estancia en la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica que se llevará a cabo del 15 de mayo de 2021 al 17 de junio de 2021 en la ciudad de San José, Costa Rica. Una vez revisada la documentación y haber constatado que cumple con los requisitos y considerando que esta actividad contribuirá sustancialmente en su formación académica, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para que la estudiante continúe con los trámites correspondientes.

- No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico




Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno